

Gabinete de Estudios USO

[@gestuso](https://www.instagram.com/gestuso) www.uso.es <http://jlfisanti.wix.com/geuso>

Empleo y Afiliación a la Seguridad Social. Un balance al finalizar el año

Introducción:

Después de conocer los datos de la EPA del 4º trimestre de 2017 y los del paro registrado facilitados por el Servicio Público de Empleo y Eurostat, vamos a ver cuál ha sido la evolución del empleo en 2017 y en los últimos diez años, y como se refleja este dato en la afiliación a la Seguridad Social. Ello nos servirá para ver la profundidad de la crisis económica y el grado de recuperación en que nos encontramos.

Antes de comenzar el análisis de los datos, conviene recordar que para valorar la evolución del empleo hay varias fuentes, como son los datos que se desprenden de la Contabilidad Nacional y que dispondremos de ellos a primeros de marzo; la propia EPA y, por supuesto, en los que nos detendremos en este estudio: los correspondientes a la afiliación a la Seguridad Social que obtenemos de las estadísticas del MEYSS.

Para medir la afiliación a la Seguridad Social se utilizan distintos indicadores que describimos a continuación y que serán utilizados en este estudio, así como los distintos regímenes que la componen.

Recordar que el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los regímenes del Sistema de la Seguridad Social. Esta situación se denomina alta inicial; si cesa en su actividad será dado de baja, pero seguirá afiliado en situación de baja laboral; si reanuda su actividad se producirá un alta, denominada alta sucesiva a efectos estadísticos, pero no tendrá que afiliarse nuevamente, puesto que, la afiliación es única para toda la vida.

Si bien hay una relación directa entre la afiliación a la Seguridad Social y la ocupación, el número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de estar en situación de alta, es decir, de cotizante. Una misma persona se contabiliza en las estadísticas tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o porque las tenga en varios, o la de los parados que perciben la prestación contributiva y son cotizantes al Sistema. Es decir el número de afiliados a la Seguridad Social habitualmente será mayor que el de ocupados existentes, si bien guardan una relación muy directa.

Los regímenes en que se encuadra la afiliación son:

- Régimen General.
- Régimen Especial de la Minería del Carbón.
- Régimen Especial Agrario.
- Régimen Especial de Empleados de Hogar en el que se distingue entre Continuos y Discontinuos en función de la relación laboral que une al trabajador con su empleador.
- Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

- Régimen Especial de Trabajadores del Mar, que se subdivide a su vez en por cuenta ajena y por cuenta propia

Una de los indicadores estadísticos es la **media mensual** de afiliados a las distintas ramas de actividad (Industria, Servicios, etc.) y la media mensual de afiliados asalariados y no asalariados. Estas medias se obtienen a partir del saldo diario de afiliados en alta. La media mensual se calcula empleando exclusivamente los días hábiles del mes correspondiente. Estas medias se ofrecen en sus términos originales y también corregidas de estacionalidad.

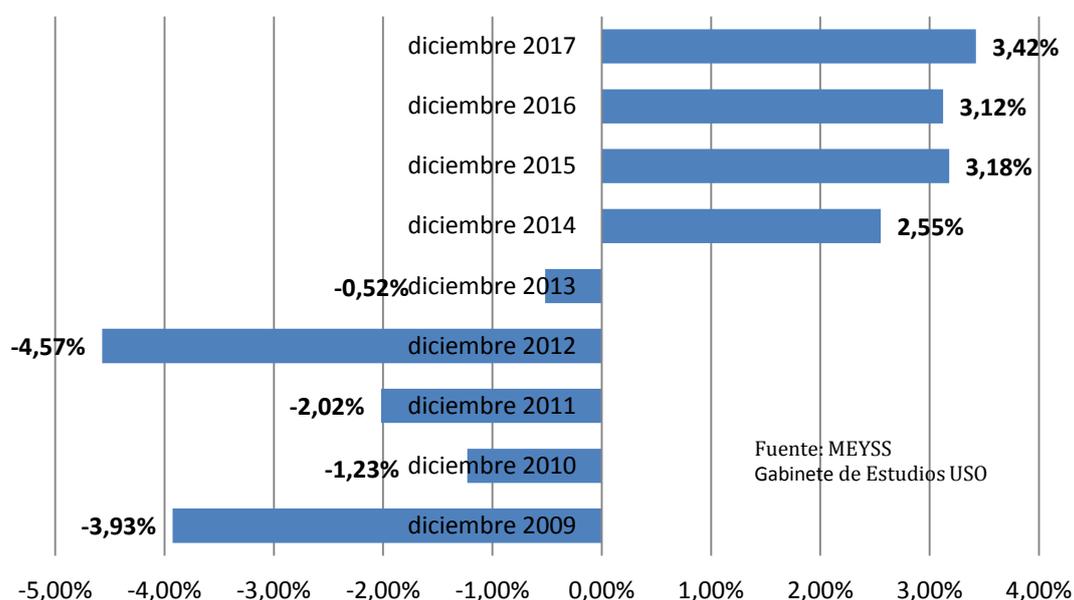
La estacionalidad es un fenómeno que afecta a muchas series temporales económicas y que consiste en la existencia en las mismas de un patrón de variación de periodicidad anual. Las causas de esta regularidad suelen estar relacionadas con el clima y el calendario laboral.

También, y los utilizaremos en este análisis, están los datos relativos al último día del mes. Este dato nos permite conocer el saldo neto al finalizar cada mes y por tanto cual es la situación inicial para el siguiente. Es por tanto un buen indicador (poco utilizado por los Gobiernos) de la situación real.

Afiliación a la Seguridad Social: Evolución

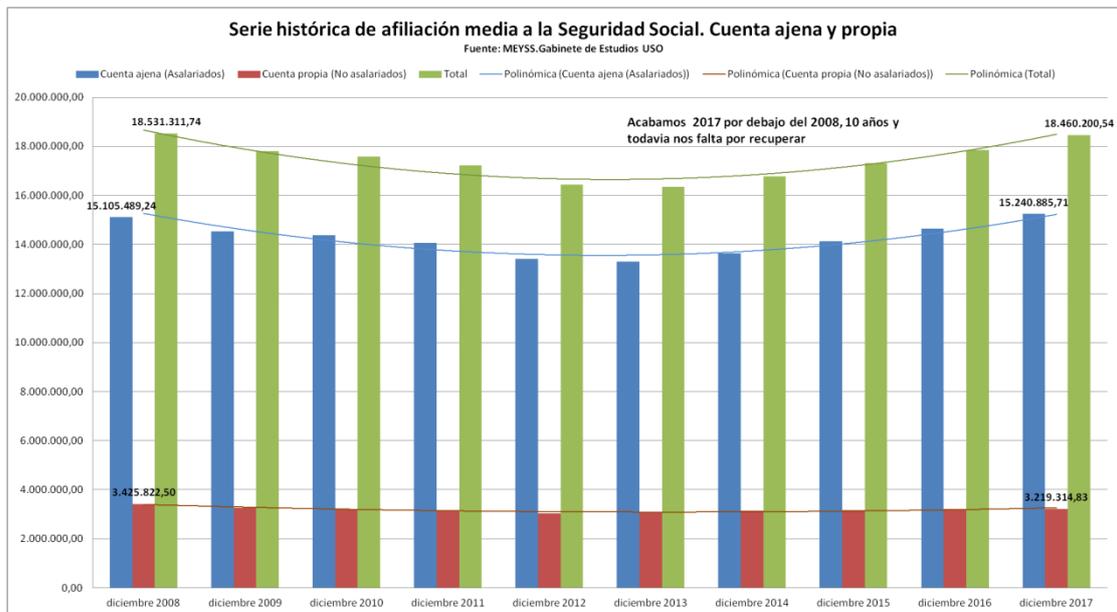
En 2017 la afiliación media al acabar el año se situó en 18.460.200,54 personas, cifra todavía inferior a la existente en diciembre de 2008 que era de 18.531.311,74. Sólo a partir del 2014 se inició la recuperación del empleo y, consecuentemente, de la afiliación. El ritmo se ha ido incrementando hasta llegar al 3,42% el último año.

Variación en % anual de la afiliación media total a la Seguridad Social

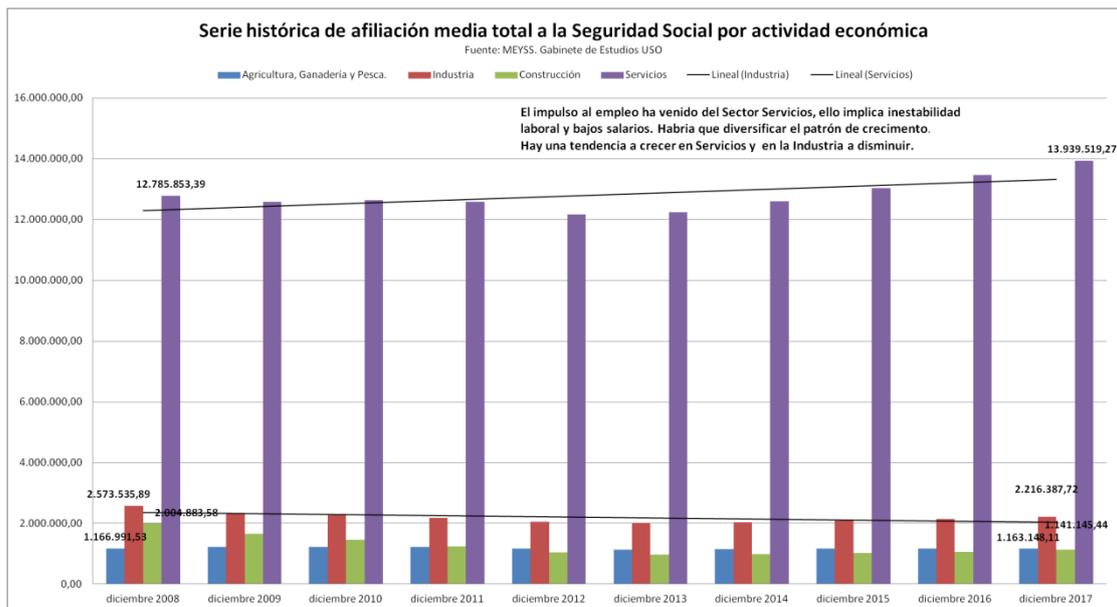


Como se puede apreciar en la gráfica el momento de mayor destrucción de empleo correspondió a 2012, atenuándose en 2013, para empezar a recuperarse en 2014.

Si analizamos los números totales correspondientes a cada año distinguiendo los trabajadores por cuenta ajena y aquellos que lo hacen por cuenta propia (autónomos) vemos como estos últimos han desacelerado. Todavía falta empleo por recuperar y consecuentemente situaciones de alta en la Seguridad Social.



Estos mismos datos los podemos analizar en función de los sectores de actividad económica y veremos claramente cómo el máximo responsable del valor de la afiliación se corresponde con Servicios y por tanto donde se ubica mayoritariamente el empleo existente.

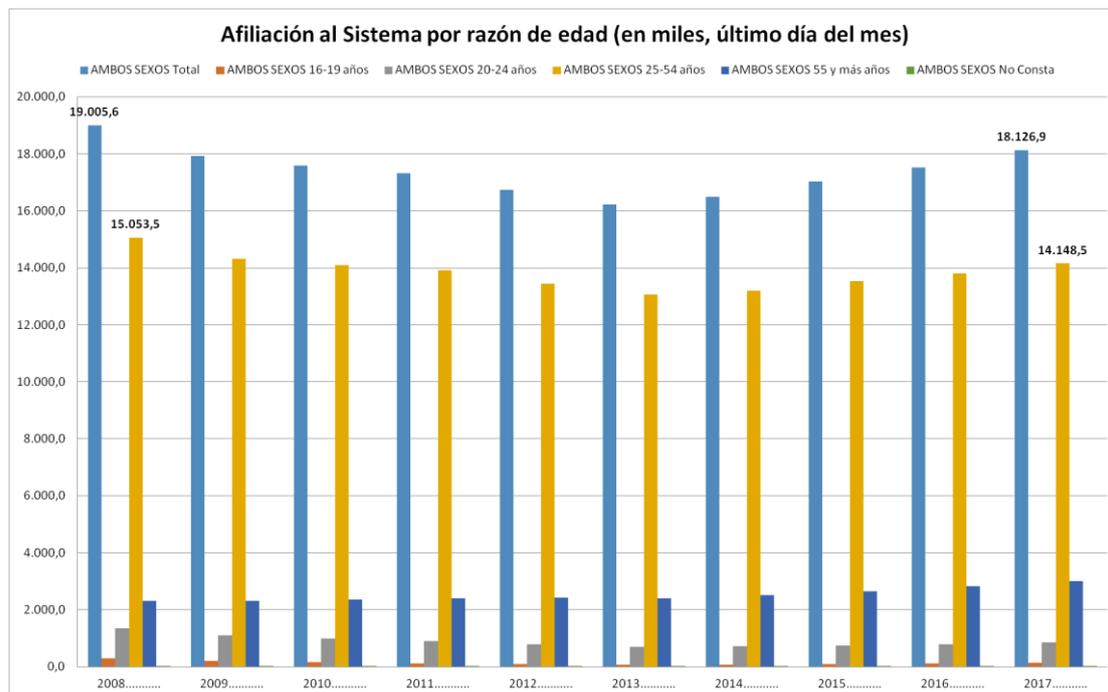


Como se puede apreciar, el impulso a la afiliación y por tanto al empleo ha procedido del sector Servicios, mientras que en estos 10 últimos años la Industria, la Construcción y la Agricultura han perdido peso.

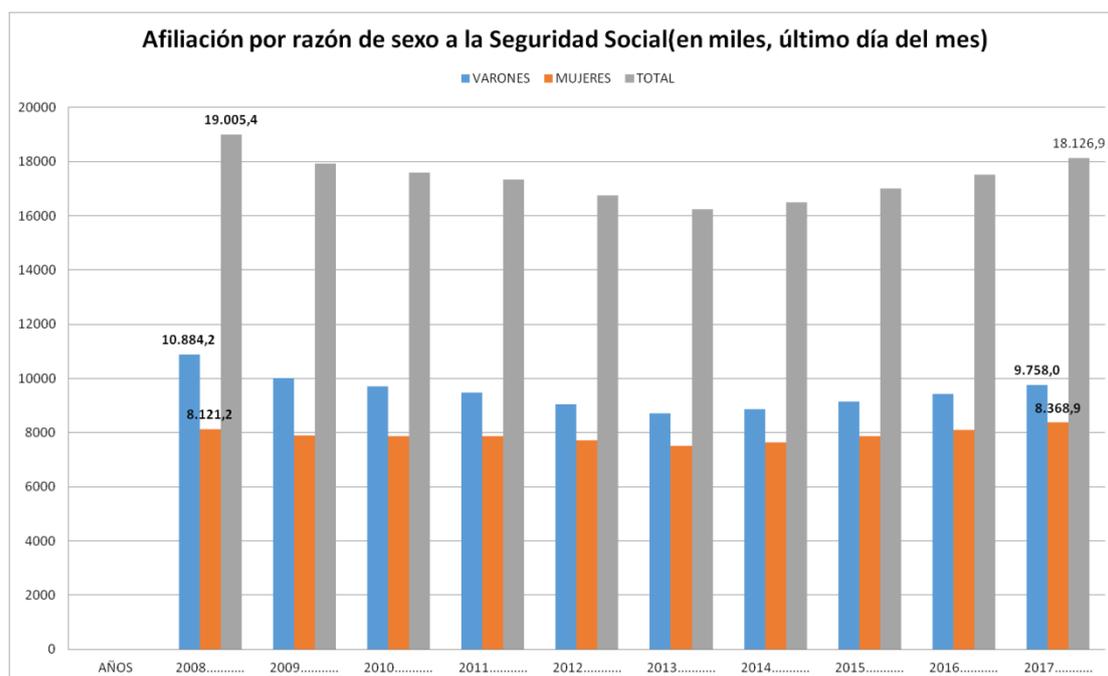
Afiliación el último día de mes.

Este dato nos posibilita saber el saldo neto mensual de afiliación y que habitualmente no se da en beneficio de la afiliación media. Parece bueno tenerlo en cuenta para tener una idea real de cómo evoluciona el sistema. Por ejemplo el pasado mes de enero **el día 31 hubo un saldo neto de -120.788**, siendo el saldo neto total del mes de **-123.651**. Dato inferior a la caída de la afiliación media que fue de **-178.170**.

Si miramos este dato agrupando por razón de edad vemos que la gran mayoría de la afiliación está en el tramo de 25 a 54 años y el siguiente, a gran distancia, serían los mayores de 55. De ahí la importancia de generar planes para que vuelvan a la situación de alta los “jóvenes de 55”.

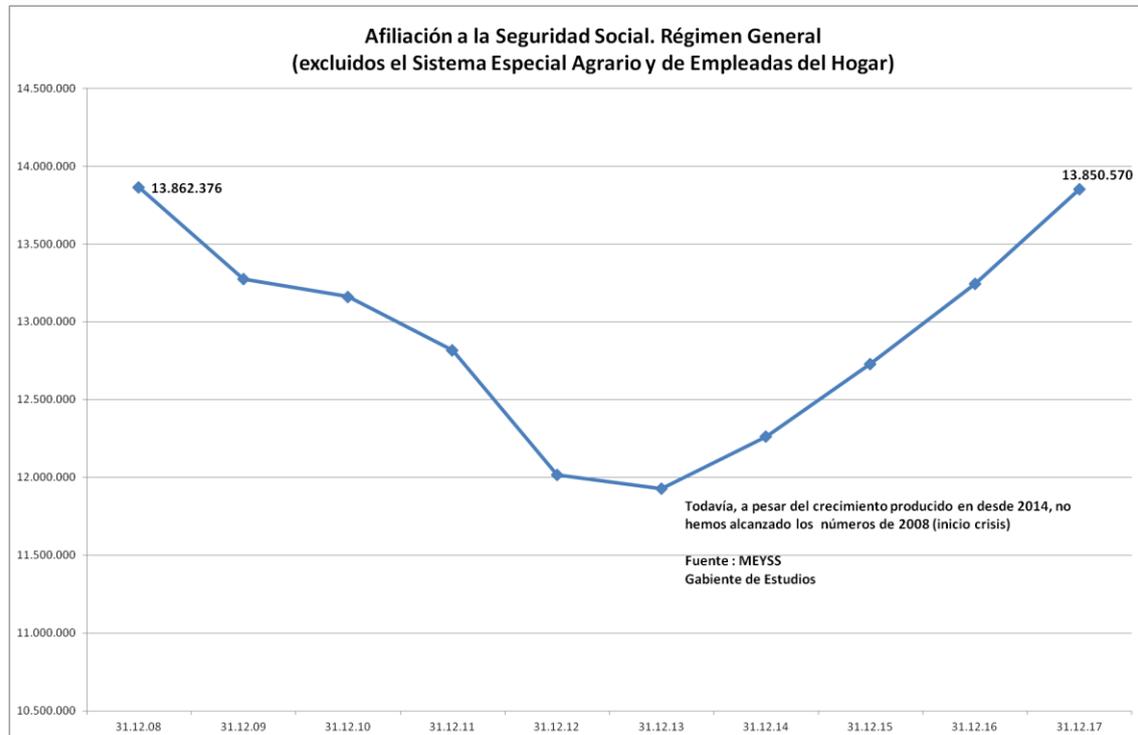


Si analizamos estos mismos datos por razón de sexo, ha aumentado el número de mujeres en el Sistema. Una sencilla explicación es que al haber más hombres ocupados al inicio de la crisis, la caída del empleo y por tanto de la afiliación ha sido mayor en ellos en números absolutos.



Afiliación al Régimen General.

Es en este régimen en el que se encuadra la gran mayoría de la afiliación a la Seguridad Social y en el que se encuentra la gran mayoría de los trabajadores asalariados (cuenta ajena) viniendo a representar más de 75%. Es decir 3 de cada 4 afiliados a la Seguridad Social lo están en el Régimen General.

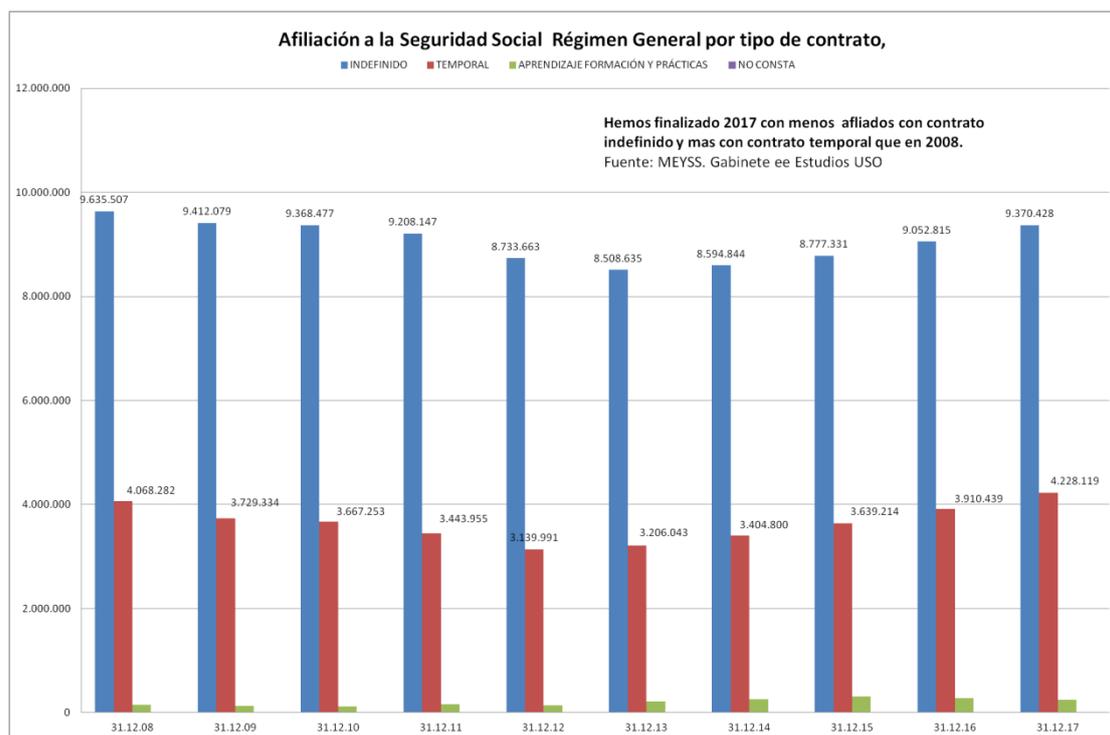


Vamos a ver como a partir de los propios datos del MEYSS la relación entre trabajadores con contrato indefinido y aquellos que están de alta con un contrato temporal no es tan favorable como habitualmente se nos indica. Lo hacemos para el Régimen General, ya que en los demás la contratación temporal no se da (autónomos) o es menos significativa.

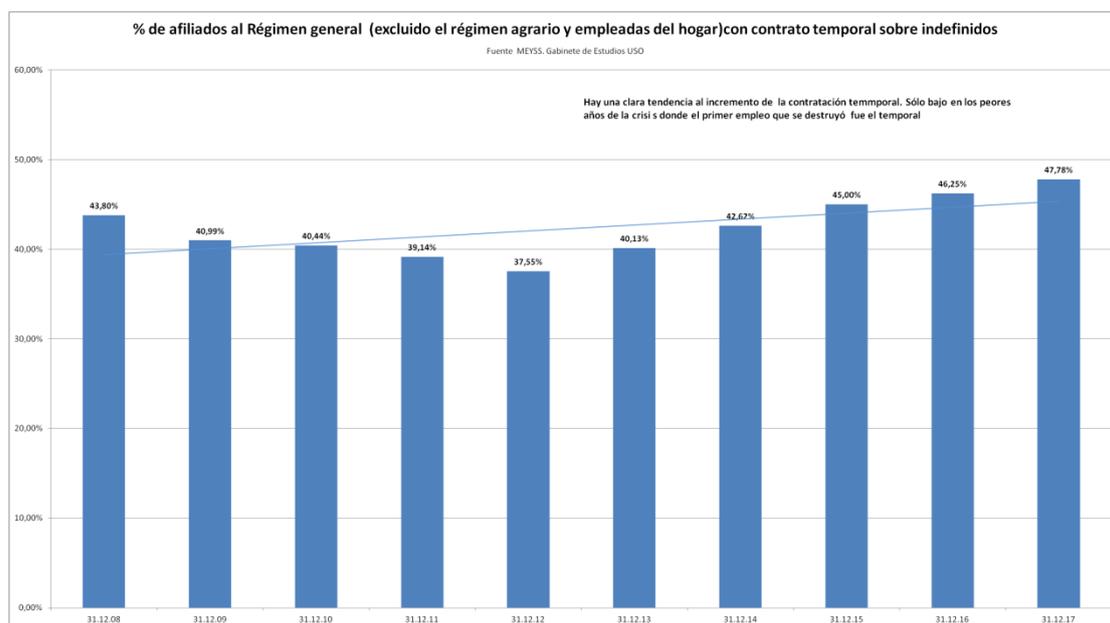
Esto nos permite constatar que se puede estar produciendo un abuso injustificado de esta modalidad de contratación, y muy vinculada la misma, una gran rotación de trabajadores en un mismo puesto de trabajo.

La siguiente gráfica nos indica claramente que hemos finalizado 2017 con menos contratos indefinidos y con más temporales que en 2008. Incluimos en los contratos temporales los contratos de formación, aprendizaje y prácticas.

La proporción de contratos temporales, en el Régimen General, ha subido notablemente en estos años (5 puntos) y se aproxima al 50%. Por tanto urgen medidas para poner freno a esta escalada de la dualidad en nuestro mercado laboral.



Si bien no estamos considerando la totalidad de la afiliación, no es menos cierto que es en este Régimen General donde se agrupa la gran mayoría de los asalariados. Por tanto no es tan “cierto” para la gran mayoría que uno de cada cuatro trabajadores están con contrato indefinido, para la gran mayoría es uno de cada dos (50%).



Una muestra más de cómo se está produciendo un exceso de contratación temporal no justificada es que del total de contratos iniciales realizados en 2017, sólo el 5,97% de los mismos fueron indefinidos.

Datos acumulados hasta diciembre 2017	TOTAL	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
AMBOS SEXOS		
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	1.232.127	5,92
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	10.678	0,05
OBRA O SERVICIO	8.278.306	39,77
EVENT. CIRC. DE LA PRODUC.	9.412.876	45,22
INTERINIDAD	1.563.147	7,51
TEMPORAL PERS.CON DISCAPACIDAD	25.300	0,12
RELEVO	15.487	0,07
JUBILACIÓN PARCIAL	31.180	0,15
SUST. JUBILACIÓN 64 AÑOS	739	0,00
PRÁCTICAS	103.383	0,50
FORMACIÓN	48.317	0,23
OTROS CONTRATOS	93.318	0,45
TOTAL CONTRATOS INICIALES	20.814.858	100,00

Si a esto añadimos no sólo el factor de la temporalidad sino la duración de la misma vemos como los contratos son de muy corta duración (menos de una semana) lo que guarda una relación muy directa con las bajas de afiliación de los viernes y las altas de los lunes. Esto junto la devaluación salarial explica que, mejorando el número de cotizantes, no mejora la cotización y termina 2017 con un déficit en la Seguridad Social que rondará los 18.000 millones de euros.

Acumulados en 2017	TOTAL	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	INDEFINIDOS	DURACION MEDIA EN DIAS
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	1.232.127									1.232.127	
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	10.678									10.678	
OBRA O SERVICIO	8.278.306	941.763	144.615	124.312	144.243	137.572	113.622	19.750	6.652.429		54,01
EVENT. CIRC. DE LA PRODUC.	9.412.876	4.224.725	696.444	1.388.372	1.791.792	1.104.594	205.940	1.009			43,30
INTERINIDAD	1.563.147	364.010	92.557	118.131	70.294	41.594	12.029	3.030	861.502		30,66
TEMPORAL PERS.CON DISCAPACIDAD	25.300						24.408	892			365,64
RELEVO	15.487	129	17	36	165	240	650	14.250			1.141,78
JUBILACIÓN PARCIAL	31.180	245	3	2	30	68	388	24.658	5.786		1.242,72
SUST. JUBILACIÓN 64 AÑOS	739						706	33			360,24
PRÁCTICAS	103.383					65.431	33.014	4.938			251,85
FORMACIÓN	48.317					9.485	36.396	2.436			316,41
OTROS CONTRATOS	93.318	39.709	6.585	4.144	2.929	6.642	5.686	992	26.631		66,58
TOTAL CONTRATOS INICIALES	20.814.858	5.570.581	940.221	1.634.997	2.009.453	1.365.626	432.839	71.988	7.546.348	1.242.805	51,67
% sobre el TOTAL	100,00%	26,76%	4,52%	7,85%	9,65%	6,56%	2,08%	0,35%	36,25%	5,97%	

Algunas consideraciones finales.

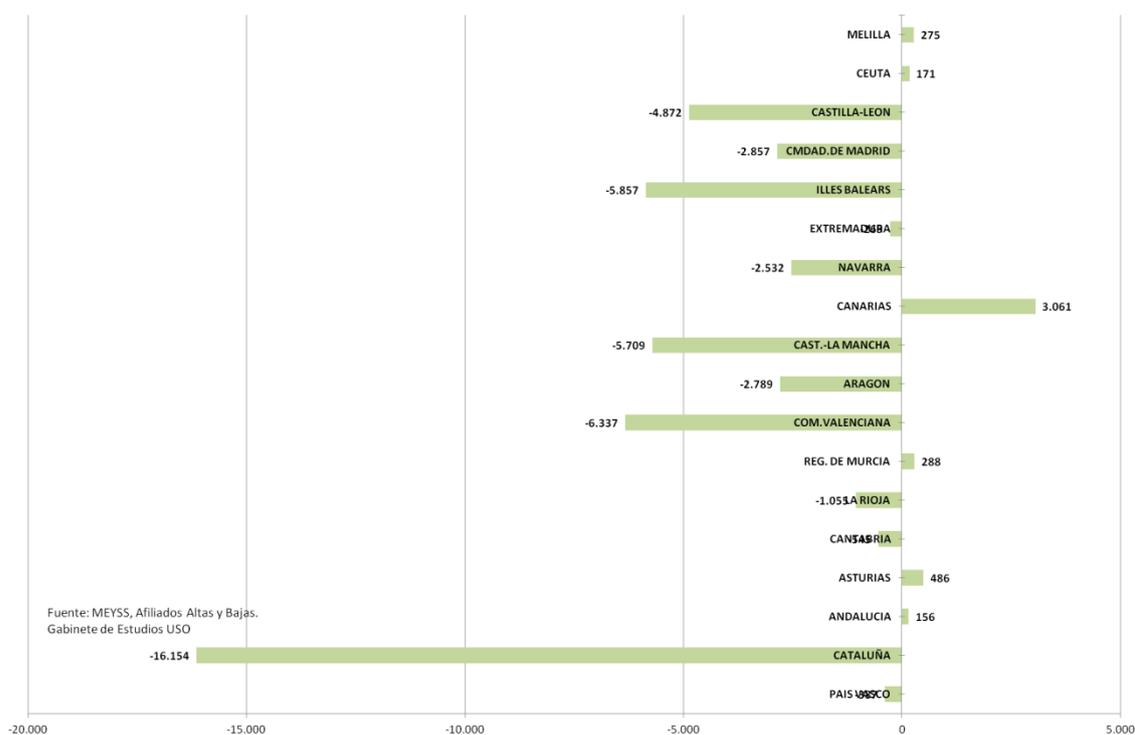
2017 no ha sido un año tan bueno para el empleo desde la perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social. Sigue faltando cantidad y mucha calidad.

Tomando como referencia diciembre de 2017 veamos cómo hemos acabado el año en el Régimen General. En diciembre, el número de afiliados fue de 13.141.635 y el mes anterior concluyó con 13.186.561 lo que nos da un saldo neto al finalizar el año de **-44.926 afiliados**.

Si vemos estas variaciones (saldo) distribuidas por comunidades autónomas son minoría las que tienen un saldo positivo, siendo especialmente significativo el saldo negativo de Cataluña.

2017 CC.AA.	Situación fin mes anterior	Situación fin de mes (diciembre)	Saldo neto
PAIS VASCO	731.321	730.934	-387
CATALUÑA	2.649.227	2.633.073	-16.154
ANDALUCIA	1.940.918	1.941.074	156
ASTURIAS	270.954	271.440	486
CANTABRIA	161.516	160.971	-545
LA RIOJA	92.562	91.507	-1.055
REG. DE MURCIA	373.197	373.485	288
COM.VALENCIANA	1.384.068	1.377.731	-6.337
ARAGON	425.313	422.524	-2.789
CAST.-LA MANCHA	488.380	482.671	-5.709
CANARIAS	631.691	634.752	3.061
NAVARRA	213.595	211.063	-2.532
EXTREMADURA	237.861	237.592	-269
ILLES BALEARS	315.199	309.342	-5.857
CMDAD.DE MADRID	2.568.221	2.565.364	-2.857
CASTILLA-LEON	668.770	663.898	-4.872
CEUTA	16.827	16.998	171
MELILLA	16.941	17.216	275
Totales	13.186.561	13.141.635	-44.926

Saldo neto de afiliación al Régimen General en diciembre de 2017



La consecuencia es que tenemos un mercado laboral muy influenciado por la estacionalidad y un modelo económico muy dependiente del sector Servicios, ello implica mucha (demasiada) temporalidad y rotación en el empleo.

Ello hace que no se traduzca de manera directa el incremento de cotizantes en aumento de la cotización. Dependemos mucho de un sector como Servicios donde están los salarios más bajos y se concentran en él las variaciones en la afiliación (altas y bajas).

En el Régimen General, que agrupa a la gran mayoría de la afiliación, casi uno de cada dos personas está con un contrato temporal. Urge medidas eficientes para combatir la dualidad de nuestro mercado laboral y el uso abusivo de la contratación temporal injustificada.

Después de 10 años todavía nos falta 1 millón de afiliados para recuperar el nivel de 2008. Eso desde el punto de vista del número, pero si tenemos en cuenta su aportación al sistema, que se hace con menos horas trabajadas y menos salario, la situación es que se mantendrá la situación de déficit en el mismo. La situación no está para cantar victoria y se hacen necesarios empleos más estables y mejor remunerados.

Gabinete de Estudios USO